

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014003061 **2020 00661 00**

En atención a la solicitud que precede, de conformidad con lo establecido en el inciso 2o del numeral 3o del artículo 372 del C.G.P., el Despacho procede a reprogramar, la audiencia fijada en auto del 13 de enero de 2022, para la hora de las 9:00 am del día 8 del mes de marzo de 2022. Téngase en cuenta las pruebas decretadas en la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 08 fijado hoy de Febrero de 2022 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría